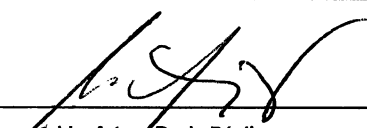
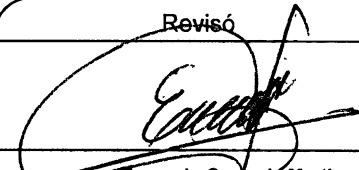
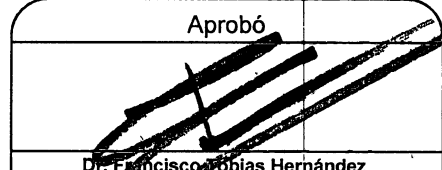


Código PE-DV-RS-1	Versión 01	Fecha Edición 01/08/2015	Vigencia 12/12/2019
-----------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila- Vinculación

REDES SOCIALES

Elaboró  Lic. Arturo Recio Dávila Jefe de Dpto de Redes Sociales	Revisó  Ing. Everardo Quezada Martín Director de Vinculación	Aprobó  Dr. Francisco Obías Hernández Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Edo. de Coahuila
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-DV-RS-1	01	01/08/2015	12/12/2019

1.- OBJETIVO

Difundir las actividades institucionales del CECyTEC, así como información relevante y de interés para los integrantes del subsistema (plazos, becas, convocatorias, datos de contacto, etcétera), de manera oportuna y permanente a través de mensajes enviados por las redes sociales (Twitter y Facebook).

2.- ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los planteles mediante las cuentas institucionales, así como a las cuentas personales de directivos.

3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El Departamento de Redes Sociales revisa y envía diariamente mensajes.
- 3.2 Diariamente, cada responsable de las cuentas por plantel debe difundir los mensajes y generar contenidos propios de información, orientación, asesoría educativa, etcétera.
- 3.3 Los responsables directos de las cuentas institucionales en los planteles son los Directores de estos; sin embargo, pueden delegar la responsabilidad a trabajadores a su cargo, sin renunciar por ello a la obligación de supervisar y asumir las responsabilidades inherentes.
- 3.4 La responsabilidad del uso de la contraseña de la cuenta oficial en Twitter y Facebook recae en el Departamento de Redes Sociales. En el caso de los planteles, esta responsabilidad recae en el Director del plantel.

4.- TÉRMINOS Y DEFINICIONES

4.1 TÉRMINOS

CECyTEC

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila



Código PE-DV-RS-1	Versión 01	Fecha Edición 01//08/2015	Vigencia 12/12/2019
-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------------------

EMSaD

Educación Media Superior a Distancia

5.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD
5.1 Responsable de Redes Sociales

- Diariamente supervisa y genera contenidos en las redes para compartirlas a toda la red integrada en los planteles CECyTEC y EMSaD etiquetando a los Directivos correspondientes.

5.2 Responsable de Cuentas en Planteles.

- Permanecen atentos a la información que circula en redes sociales para compartirla, y a la vez compartir la de sus propios planteles.

5.3 Directores de Plantel.

- Permanecen atentos a la información que circula en redes sociales para compartirla y generar contenidos de su plantel.

5.4 Director de Área, Docentes, Administrativos y Estudiantes.

- Permanecen atentos a la información que circula en redes sociales para compartirla.

6.- DESCRIPCIÓN

RESPONSABILIDADES	SECUENCIA	ACTIVIDADES
Redes Sociales	1	Diariamente supervisa y genera contenidos en las redes para compartirla a toda la red integrada en los planteles CECyTEC y EMSaD, etiquetando a los Directivos correspondientes.
Responsable de Cuentas en Planteles	2	Permanecen atentos a la información que circula en redes sociales para compartirla y a la vez compartir la de sus propios planteles
Directores de Plantel	3	Permanecen atentos a la información que circula en redes sociales para compartirla y generar contenidos de su plantel.
	4	Permanecen atentos a la información que circula en redes sociales para compartirla.

PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE REDES SOCIALES

Código PE-DV-RS-1	Versión 01	Fecha Edición 01//08/2015	Vigencia 12/12/2019
-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------------------

Directores de Área, Docentes, Adm. y Estudiantes			
--------------------------------------------------------	--	--	--

7.- DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo 1 (Diagrama de Flujo).

8.- ANEXOS

No.	Descripción
Anexo 1	Diagrama de Flujo del Proceso de Redes Sociales F-007

